

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 Abril del 2009

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GREENWORLD CORP S.A.

He revisado el Balance General adjunto de GREENWORLD CORP S.A. al 31 de Diciembre del 2008, este estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a registros contables, presentan razonablemente los saldos del Balance General de GREENWORLD CORP S. A. al 31 de Diciembre del 2008, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador .

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia , Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , en vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Atentamente


Ing. Sonia Ortiz

